

Barranquilla, Julio 12 de 2022

Doctor:

Federico Ucrós

Presidente Asamblea departamental del Atlántico.

E.

S.

D.

Asunto: Informe de Ponencia para Segundo debate Proyecto de Ordenanza N° 013 de 2022.

Cordial saludo,

1. ANTECEDENTES Y TRÁMITES.

El proyecto de ordenanza fue radicado ante la Secretaría General de la Corporación el día 30 de Junio de 2.022.

Cumpliendo con lo señalado en el artículo 102 de ley 2200 de 2022, que dispone “El proyecto, las ponencias y los informes de los ponentes serán publicados en la gaceta oficial del departamento o de la asamblea o en la página web respectiva. Mientras la citada publicación no se haya realizado, no se podrá dar el debate respectivo”, se deja constancia por secretario general que el proyecto se publicó en la página web el día 4 de Julio de 2022.

El proyecto fue asignado por el Presidente de la Comisión el día 5 de Julio 2022 al diputado Welfran Mendoza Torres para que ejerciera como ponente

El proyecto de ordenanza fue publicado la ponencia para primer debate el día 4 de julio.

2. UNIDAD TEMÁTICA.

El artículo 96 de la ley 2200 de 2022 ordena:

Artículo 96. Unidad temática. Todo proyecto de ordenanza debe referirse a una misma materia. Serán inadmisibles las disposiciones que no se relacionan con la misma temática.

Se deja constancia del cumplimiento de este requisito para iniciar el trámite.

3. FUNDAMENTOS LEGALES.

- Constitución Política de Colombia
- Ley 2200 de 2022
- Ordenanza 485 de 2019
- Ley 819 de 2003

4. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Estudio que justifica la necesidad y conveniencia del proyecto de inversión:

a) **Justificación y objetivos de los proyectos.**

Como se describe en el diagnostico los sistemas de acueducto o alcantarillado de los municipios de SOLEDAD, REPELÓN, LURUACO, MALAMBO, MANATÍ, PALMAR DE VARELA, JUAN DE ACOSTA, PIOJÓ, SABANALARGA y USIACURÍ; presentan deficiencias en la infraestructura de acueducto y alcantarillado que permita garantiza el suministro de agua potable en cobertura, continuidad y calidad a sus habitantes para dignificar su calidad de vida, así como el saneamiento básico y recuperación ambiental de los cuerpos de agua de nuestro departamento. Se debe asegurar el suministro del vital líquido a toda la población, en la cantidad y calidad adecuada, de forma que puedan satisfacer todas sus necesidades actuales y futuras; de igual manera la recolección y transporte de las aguas servidas que garantice su tratamiento y disposición final adecuado a los cuerpos de agua. Por este motivo, y con el objetivo de darle solución a la problemática presentada y siendo interés de la Administración Departamental el mejorar esta situación, se requiere la ejecución de los proyectos que se relacionan a continuación:

PROYECTO	IMPACTO
CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	✓ Brindar el servicio de acueducto a los habitantes del barrio Ciudad Paraíso. ✓ Garantizar la continuidad del servicio de acueducto de 24 horas los 7 días de la semana. ✓ Aminorar las pérdidas que se presentan en el sistema.
SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN	✓ Optimizar la calidad del agua de consumo ✓ Ampliación de cobertura y capacidad del sistema. ✓ Mejoramiento de la continuidad del servicio ✓ Aumento en la calidad de vida de los usuarios.
TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ EN EL MUNICIPIO DE LURUACO	✓ Lograr un 100% de cobertura del servicio de acueducto para el corregimiento. ✓ Superar el déficit de almacenamiento del sistema de acueducto existente. ✓ Controlar y garantizar las presiones del servicio en todas las viviendas.
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS CORREGIMIENTOS DE CARACOLÍ, LA AGUADA Y LA VEREDA CASCARÓN EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	✓ Optimizar la calidad del agua de consumo ✓ Ampliación de cobertura y capacidad del sistema. ✓ Mejoramiento de la continuidad del servicio ✓ Aumento en la calidad de vida de los usuarios.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LAS COMPUERTAS EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ	✓ Brindar un servicio de alcantarillado a los habitantes del corregimiento, acorde con los estándares de calidad establecidos en las normas y con los que la comunidad requiere. ✓ Mejorar las condiciones ambientales, de salubridad y de higiene de la comunidad habitante en la zona. ✓ Contribuir al saneamiento del embalse del Guájaro eliminando los vertimientos de agua residual que se realizan actualmente a este cuerpo de agua.

PROYECTO	IMPACTO
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	✓ Garantizar el servicio de acueducto en el corregimiento de Burrusco. ✓ Mejorar la calidad de vida para los habitantes del sector. ✓ Garantizar la continuidad de 24 horas en el servicio de acueducto. ✓ Lograr un 100% de cobertura del servicio de acueducto para el corregimiento.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CUENCA 3 DEL MUNICIPIO DE USIACURI	✓ Brindar un servicio de alcantarillado a los habitantes del sector, acorde con los estándares de calidad establecidos en las normas y con los que la comunidad requiere. ✓ Mejorar las condiciones ambientales, de salubridad y de higiene de la comunidad habitante en la zona.
CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	✓ Garantizar la continuidad de 24 horas en el servicio de acueducto. ✓ Disminuir las pérdidas que se presentan en la red de distribución por el agua no contabilizada. ✓ Garantizar las presiones de servicio en todas las viviendas. ✓ Superar el déficit de almacenamiento del sistema de acueducto existente.
CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO ETAPA III	✓ Brindar el servicio de acueducto a los habitantes de los corregimientos de Bocatocino, Punta Astillero y El Cerrito. ✓ Garantizar la continuidad del servicio de acueducto de 24 horas los 7 días de la semana. ✓ Lograr un 100% de cobertura del servicio de acueducto para los corregimientos.
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ZONAL 6 DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	✓ Garantizar la continuidad de 24 horas en el servicio de acueducto. ✓ Disminuir las pérdidas que se presentan en la red de distribución por el agua no contabilizada. ✓ Garantizar las presiones de servicio en todas las viviendas.
CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA CUENCA 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA	✓ Manejo adecuado de las aguas residuales. ✓ Evitar la aparición de enfermedades provocadas por el corrimiento a flor de tierra de las aguas residuales. ✓ Aumentar la cobertura de alcantarillado sanitario pasando del 92% al 100%. ✓ Recolección y transporte para tratamiento de las aguas residuales.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DEL VAIVÉN EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	✓ Garantizar el servicio de alcantarillado en el sector. ✓ Eliminar los vertimientos de agua residual sin tratamiento. ✓ Recolección y transporte para tratamiento de las aguas residuales. ✓ Mejorar la calidad de vida para los habitantes del sector.

PROYECTO	IMPACTO
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL II DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (COLOMBIA, ISABEL LOPÉZ, MOLINERO, LA PEÑA Y AGUADA DE PABLO)	✓ La confiabilidad del sistema al contar con una infraestructura segura, de buena calidad, y garantizando el suministro del servicio cumpliendo de manera adecuada con los parámetros establecidos en la norma. ✓ La calidad del agua que se suministrará a los habitantes. ✓ La frecuencia y continuidad en el servicio de acueducto de 24 horas todos los días.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SOCAVON DEL MUNICIPIO DE LURUACO – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Suministro de agua potable mediante la construcción del sistema de acueducto para para la vereda de Socavón de acuerdo a la alternativa 2 consistente en: interconexión al sistema del acueducto regional mediante derivación de una impulsión que va del Tanque de Péndales, construcción de estación de Bombeo, alimentada con energía fotovoltaica, línea de Impulsión hasta la vereda, construcción de tanque elevado, redes de distribución y acometidas domiciliarias. Teniendo en cuenta el bajo nivel de ingresos de los habitantes del sector se ha escogido una alternativa con sistema de energía Fotovoltaica permitiendo que sea una solución atractiva para ser operada sin tener que causar un incremento tarifario al usuario.

b) Alcance del proyecto:

PROYECTO	ALCANCE GENERAL
CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	Se realizará la instalación de aproximadamente 8.565 metros de tubería de 90mm PEAD, 803 metros de tubería de 110mm PEAD y 235 metros de tubería de 160mm PEAD. El proyecto también contempla la instalación de 2.607 acometidas domiciliarias con sus respectivos medidores, destinados a la conexión de nuevos usuarios; la instalación de dos (2) válvulas de compuerta de 4" y dieciséis (16) válvulas de compuerta de 3" para la sectorización del barrio; y la instalación de 2 hidrantes de 3" (80mm).
SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN	▪ Derivación mediante conducción de agua cruda de 4" 500 m (11 lps). ▪ Construcción de Sistema de Tratamiento de Agua Potable con capacidad de 14.5 lps ▪ Construcción de Tanque de almacenamiento semienterrado de 220 m3. ▪ Construcción de Tanque Elevado de 220 m3, 16 metros de altura ▪ Instalación de 12.175 metros de tuberías de PVC en diámetros comprendidos entre 3" y 4".

PROYECTO	ALCANCE GENERAL
	Instalación de sistema de macro y micromedición.
TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ EN EL MUNICIPIO DE LURUACO	- Construcción de un tanque elevado de 600 m3 de capacidad. - Sectorización por medio de la instalación de válvulas y macromedidores.
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS CORREGIMIENTOS DE CARACOLÍ, LA AGUADA Y LA VEREDA CASCARÓN EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	- Construcción de la planta de tratamiento de agua potable. - Construcción de Tanque de almacenamiento semienterrado de 300 m3 - Derivación mediante conducción de agua cruda de 8" y 6" hacia Caracolí (3.580 m, 22 lps) - Construcción de Tanque Elevado de 300 m3 y 25 metros de altura. - Instalación de 20.370 metros de tuberías de PVC en diámetros comprendidos entre 3" y 6". - Instalación de sistema de macro y micromedición
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LAS COMPUERTAS EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ	La EBAR diseñada consta de un registro de reparto de caudales, de 1.2 m de diámetro, donde se recogen las aguas que salen de la PTAR y se distribuyen uniformemente a 2 pozos de succión, de 1,8 m diámetro cada uno. La profundidad de los pozos de succión es de 5 m. El pozo de succión contará con tolvas con pendientes descendientes hacia las bombas entre 45 a 60 grados con la horizontal, con el fin de escurrimiento adecuado de los lodos en todos los sectores del tanque, línea de impulsión y descarga sobre el Canal del Dique del agua tratada.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	Suministro e instalación de Válvula reguladora de presión, macromedidor y válvula de control en corregimiento de Martillo. Suministro e instalación de 5.280 m de tubería HD de 160 mm que conducirá el agua desde Martillo hasta la entrada de Burrusco y de ahí hasta el tanque de almacenamiento elevado a construir se instalaran 410 m de tubería PVC 4". Construcción de 1.320 metros de redes de distribución en PVC de 2" pulgadas para el corregimiento de Burrusco Construcción de tanque elevado en concreto reforzado de 50m3 en Burrusco. Suministro e

PROYECTO	ALCANCE GENERAL
	instalación de 85 acometidas domiciliarias con su respectivo micromedidor.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CUENCA 3 DEL MUNICIPIO DE USIACURI	▪ Estación de bombeo de agua residual. ▪ El suministro e instalación de 809.84 m de tubería de PVC perfilada Ø 200 mm (8"). ▪ El suministro e instalación de 923.63 m de tubería de PEAD PN 10 Ø 75 mm (2 ½"). ▪ Estructura rectangular en concreto de 4.29 m x 1.90 m (exteriormente) y en su lado más profundo tiene 2.40 (internamente) ▪ Un pozo húmedo de diámetro 1.8m y profundidad de 2.89m. ▪ Bomba sumergible punto de operación 4.10LPS @40.0m.
CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO.	▪ Un tanque de succión semienterrado en concreto en la planta El Concord con un volumen útil de 2.000 m3. ▪ Sistema de bombeo desde tanque de succión al tanque elevado. ▪ Un tanque de almacenamiento elevado de 1.000 m3 en vidrio fusionado al acero con estructura de soporte en concreto para distribución por gravedad al sector el Concord. ▪ Subestación eléctrica para el funcionamiento del sistema de bombeo y obras complementarias.
CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO ETAPA III	▪ Construcción de una estación de bombeo de agua potable equipada con un tanque de 600 m3 semienterrado, un sistema de cloración, una planta eléctrica y un sistema de bombeo el cual se encargará de llevar el agua hasta los corregimientos. ▪ Redes de conducción a los corregimientos. ▪ Redes de distribución al 100% de los centros poblados. ▪ Domiciliarias, micro y macromedición del 100% de las viviendas.
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ZONAL 6 DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	Construcción de las Redes de Acueducto en los barrios Cristo Rey, Los Mangos, Vereda Carmen, y del Sector Zonal 1 Barrio Villa Concorde II.
CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA CUENCA 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA	▪ Construcción de las redes de alcantarillado sanitario. ▪ Construcción de la estación de bombeo de aguas residuales. ▪ Línea de impulsión desde la estación de bombeo hasta la cuenca 2 del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal.

PROYECTO	ALCANCE GENERAL
	Sistema y subestación eléctrica.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DEL VAIVÉN EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	Instalación de redes de alcantarillado en el sector del Vaivén, las cuales deben ser capaces de recibir las aguas residuales de la Urbanización las Trinitarias; ya se tiene proyectada la construcción de una estación elevadora que llevaría las aguas residuales hasta pozo perteneciente a las redes de alcantarillado del Vaivén. Las redes del barrio el Vaivén se conectarán a gravedad a la EBAR a construir en lote de el Vaivén.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL II DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (COLOMBIA, ISABEL LOPÉZ, MOLINERO, LA PEÑA Y AGUADA DE PABLO)	- Construcción de tres estaciones de bombeo de agua potable equipada con tanque semienterrado, un sistema de cloración, una planta eléctrica y un sistema de bombeo el cual se encargara de llevar el agua hasta los corregimientos. - Construcción de tres tanques de almacenamiento. - Redes de conducción a los corregimientos. - Redes de distribución al 100% de los centros poblados. - Domiciliarias, micro y macromedición del 100% de las viviendas.
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SOCAVON DEL MUNICIPIO DE LURUACO – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	- Derivación de la línea de la línea de conducción a Péndales, del sistema regional del acueducto de Luruaco. - Construcción de estación de bombeo en los predios del tanque de Péndales con equipo tipo Booster. - Sistema de energía fotovoltaica en el lote del tanque de Péndales consistente en 10 paneles solares 270 watts con su estructura de soporte, inversor solar y demás componentes requeridos. - Construcción de 2.450 metros Impulsión en tubería de PEAD de 75 mm PE 100 PN10 (D interior 66 mm) - Construcción de estructura en concreto reforzado en el antiguo puesto de salud al lado del colegio, donde en el último nivel se suministrará e instalarán un tanque en PRFV de 50 m3 de capacidad. - Suministro e instalación de 1.930 metros en redes de distribución en tubería PVC de 2” RDE 21 y 30 metros en PVC de 3”. - Suministro e instalación de 28 acometidas domiciliarias con su respectivo micromedidor. - Instalación de un Macromedidor a la salida de Péndales y a la llegada de Socavon.

5. PROPOSICIÓN:

Evaluadas las razones de conveniencia, fundamentos legales, consideraciones de viabilidad y de convivencia, me permito poner en consideración de los miembros

de la plenaria concederle voto positivo al presente informe de ponencia que busca beneficiar a mas de 110 mil atlanticenses con inversiones por mas de 105 mil millones que optimizarán el servicio de agua potable y saneamiento básico en los municipios del departamento.

Cordialmente.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO.

DAVID ASTHON CABRERA

SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

PRESIDENTE

KARINA LLANOS T

GONZALO BAUTE

MERLYS MIRANDA

NICOLÁS PETRO

WELFRAN MENDOZA

PONENTE

PROYECTO DE ORDENANZA No. 013 de 2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” CON CÓDIGO BPID 210058, “CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD” CON CÓDIGO BPID 220010, “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA” CON CÓDIGO BPID 220011, “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO CON CÓDIGO BPID 220012.”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política, el numeral 3.1 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, los artículos 30 a 32 de la Ordenanza Departamental No. 000543 de 2021 y los artículos 126 y 127 de la Ordenanza Departamental No. 000485 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental podrá presentar para aprobación de la Asamblea Departamental la solicitud de autorización de asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos el marco jurídico vigente, en especial lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, en

el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental y el artículo 127 de la Ordenanza Departamental No. 000485 de 2019.

Que dichos requisitos fueron debidamente acreditados por el Ejecutivo Departamental.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 126 de la Ordenanza Departamental No. 000485 de 2019, la Gobernadora requiere de autorización específica para contratar obra pública a partir de Dos Cuatrocientos Diez (2410) SMLMV.

Que en mérito de lo expuesto,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Administración Departamental para comprometer recursos de vigencias futuras ordinarias, financiadas con recurso del crédito (Sistema General de Participaciones del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento – Entidades Financieras), destinadas a financiar, para el año fiscal 2023, LOS PROYECTOS DENOMINADOS “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” CON CÓDIGO BPID 210058, “CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO CIUDAD PARAÍSO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD” CON CÓDIGO BPID 220010, “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA” CON CÓDIGO BPID 220011, “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO CON CÓDIGO BPID 220012 por valor de **SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$75.962.791.324)**, de acuerdo con la programación de las ejecuciones de los proyectos; así:

PROYECTO	2022	2023	TOTAL	VF	% APROP	FUENTE
Implementación del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) del Departamento del Atlántico.	25.065.633.902	58.486.479.104	83.552.113.005	58.486.479.104	43%	Recursos de crédito (SGP APSB)/ SGP APSB
Construcción de la fase II de las redes de acueducto del barrio Ciudad Paraíso en el municipio de Soledad	1.295.796.716	3.023.525.671	4.319.322.387	3.023.525.671	43%	Recursos de crédito (SGP APSB)/ SGP APSB
Construcción del sistema de acueducto para el corregimiento de Burrusco en el municipio de Palmar de Varela	1.626.337.722	3.794.788.019	5.421.125.741	3.794.788.019	43%	Recursos de crédito (SGP APSB)/ SGP APSB
Construcción del tanque elevado de 1.000 m3 en la PTAP concorde, y tanque semienterrado de 2.000 m3 y EBAP en lote contiguo al	1.880.823.270	10.657.998.531	12.538.821.801	10.657.998.531	18%	Recursos de crédito (SGP APSB)/ SGP APSB

tanque elevado concorde en el municipio de Malambo.						
TOTAL	29.868.591.610	75.962.791.324	105.831.382.934	75.962.791.324	39%	

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar a la Administración Departamental para realizar las operaciones presupuestales que se requieran para el cumplimiento de la presente ordenanza, incluidas las sustituciones de fuente, si fuere el caso, durante el tiempo de ejecución de los proyectos, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. Autorizar a la Administración Departamental, hasta el 31 de diciembre de 2022, para expedir todos los actos y celebrar todos los contratos y/o convenios mediante los cuales se utilicen los recursos de vigencias futuras autorizadas conforme a los artículos anteriores, para la ejecución de los proyectos enunciados, tratándose de proyectos que se encuentran inmersos en el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA Atlántico.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las facultades aquí conferidas no podrán exceder el monto autorizado en el artículo primero. Cualquier contratación por encima de ese monto, o adición contractual debe ser autorizada por la Asamblea Departamental del Atlántico.

ARTÍCULO CUARTO. En caso de no perfeccionarse antes del 31 de diciembre de 2022 los respectivos compromisos mediante los cuales se utilicen las vigencias futuras autorizadas en los artículos anteriores de la presente ordenanza, el cupo autorizado caducará, salvo en los casos previstos en el inciso 2 del artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO. La Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico deberá informar a los Honorables Diputados del uso de las autorizaciones conferidas en los artículos anteriores de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEXTO. La Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, una vez comprometidos los recursos a que se refieren los artículos anteriores de la presente ordenanza, deberá incluir en los respectivos presupuestos las asignaciones necesarias para honrar los compromisos adquiridos.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

